

BASES Y LINEAMIENTOS CONCURSO POR PROYECTO

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICAS EDUCATIVAS

ORIENTACIÓN: CIENCIAS NATURALES

CURSO Y HORARIO: 6TO "A" T.T

Perfil y funciones del Profesor de Prácticas Educativas (Resolución N°3344/10 CGE)

Perfil: El profesional que aspire a ejercer el espacio de Prácticas Educativas deberá evidenciar sentido de pertenencia y compromiso con la institución escolar, conocimiento de las instituciones de la zona y capacidad para establecer vínculos con ellas.

Funciones:

- Liderar el proceso de orientación vocacional y laboral que les permita a los/las estudiantes reflexionar sobre su futuro y su proyecto de vida, motivándolos a investigar sobre distintos campos ocupacionales y propuestas de estudios superiores.
- Construir estrategias y actividades formativas que fomenten la consolidación, integración y/o ampliación de las capacidades y saberes de los/las estudiantes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.
- Organizar, coordinar, supervisar y evaluar la vinculación de los distintos tipos de Prácticas Educativas con los contenidos desarrollados en los distintos espacios curriculares tanto en formación general como específica.
- Establecer vínculos entre la institución educativa, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, facilitando la firma de convenios de acuerdo a la normativa vigente.
- Respetar en todos los términos las normativas y los convenios, acuerdos y marcos institucionales e interdisciplinarios que encuadre el o los proyectos de Prácticas Educativas anuales de la institución.
- Realizar un Plan de Trabajo que deberá ser aprobado por el Consejo Institucional de la Institución.
- Orientar a los/las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Educativas ofreciendo una preparación profesional básica para que los/las estudiantes puedan intervenir en problemáticas laborales relacionadas con su formación específica, utilizando algunas herramientas cognitivas construidas.
- Coordinar, supervisar y evaluar junto al instructor designado por la Empresa y/o institución pública o privada participante el plan de trabajo a realizar, la vinculación de los contenidos a desarrollar, las tareas y prácticas curriculares y las condiciones de seguridad e higiene en las cuales se desarrollarán las mismas.

Cuando las Prácticas Educativas se desarrollen fuera del ámbito escolar deberá:

- Realizar el seguimiento pormenorizado de las actividades que lleve a cabo el estudiante a través de una evaluación permanente y en proceso durante su desarrollo.
- Realizar la evaluación final de las actividades y del desempeño de cada uno de los estudiantes.
- Llevar un registro de todas las actividades realizadas de acuerdo al proyecto definido, destacando tiempo de desarrollo, logros y dificultades o contratiempos afrontados.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto presentado será evaluado por el Consejo Institucional. Una vez evaluados se retirarán y se firmarán planillas de evaluación. La información que se incluya en las Carpetas de Presentación de Proyectos deberá estar organizada según el siguiente formato:

Proyecto Pedagógico:

Estructura del Proyecto: Prácticas Educativas:

- Datos generales: Nombre de la Institución, orientación, curso, denominación del espacio.
- Fundamentación. Propósito General, teniendo en cuenta la articulación con organizaciones y/o instituciones afines (Convenios) y el mundo del trabajo.
- Objetivos generales y específicos.
- Ejes con el trazado de los recorridos. (**Consultar Diseño Curricular de Educación Secundaria TOMO II, PAG. 316, optando por algunos de los ejes estipulados**)
- Metodología de trabajo y/o estrategias pedagógicas.
- Actividades (talleres, visitas, viajes, etc. Con cronograma)
- Recursos
- Evaluación: criterios e instrumentos.
- Bibliografía.
- Firma con pseudónimo del responsable del Proyecto. (queda desestimado el proyecto que contenga apellido y/o nombre como firma)

Requerimientos institucionales que se tendrán en cuenta para evaluar:

- Propuestas de experiencias educativas en el ámbito socio-laboral, donde los estudiantes la aborden fuera del contexto escolar.
- Acercamiento a las distintas propuestas académicas de estudios superiores (academias, institutos terciarios, universidades, ferias de carreras)
- Adecuación de la propuesta al Proyecto Curricular Institucional y a los distintos Talleres del Itinerario Pedagógico: Promotores en Salud
- Articulación con actores de la comunidad educativa. Capacidad de trabajo en equipo.
- Pertinencia pedagógica de la propuesta.
- Viabilidad del proyecto según las condiciones institucionales existentes.

Condiciones de presentación:

Carpetas de Antecedentes: currículum vitae, antecedentes profesionales y académicos ordenados en función de CV, debidamente autenticados y foliados. Tener en cuenta ordenarlos:

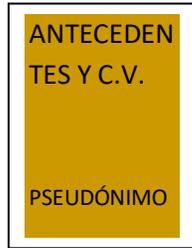
a) Título de acuerdo al Perfil (debe estar registrado en C.G.E.)

b) Certificado de antigüedad en SAGE. Certificación de Capacitaciones realizadas que estén directamente vinculadas con el llamado a concurso y cuyos antecedentes se acrediten con la documentación pertinente.

c) Otros Antecedentes académicos y culturales.

La carpeta colocarla dentro un sobre manilla cerrado con pseudónimo afuera.

Proyecto de Trabajo Institucional: presentar dentro de otro sobre manilla cerrado con pseudónimo afuera y dentro del proyecto (no escribir en el proyecto datos personales, sólo pseudónimo)



MANILLA 1



MANILLA 2